

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Valle Sánchez, en representación de “Tientas y Campos, S.L.”, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos taurinos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: D. Francisco Valle Sánchez en representación de Tientas y Campos, S.L., con C.I.F. número B45586039.

Último domicilio conocido: C/ Badajoz, 64, 45950 - Casarrubios del Monte (Toledo).

Expediente: SETC-00057 del año 2006.

Normativa infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. Art. 48.3.

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 15. p).

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción propuesta: 600,00 euros.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Órgano que dicta el acto: Instructor.

Actuaciones que proceden: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2006. El Instructor, FRANCISCO JESÚS RODRÍGUEZ CORRALES.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca concurso de registros mineros.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y permisos de exploración que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, por lo que esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, resuelve convocar concurso de los comprendidos en la provincia de Cáceres con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales. En los incluidos dentro de una Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas.

Número	Nombre	Recursos	Superficie	Mun. Afectados
09621-00	ANA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	18 C.M.	CASAR DE CACERES
09635-00	AMPLIACION DE ANA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	10 C.M.	CACERES y CASAR DE CACERES
09653-11	GARROVILLAS 1	GRANITO	1 C.M.	ALCANTARA
09833-00	JORGE	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	10 C.M.	RUANES y SALVATIERRA DE SANTIAGO
09841-00	VALDELOBOS	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	60 C.M.	ALCANTARA y PIEDRAS ALBAS
09843-20	SAN LORENZO FRAC 2ª	GRANITO	8 C.M.	ALCANTARA, BROZAS, MATA DE ALCANTARA y VILLA DEL REY
09897-00	GRAN BEIG	GRANITO	63 C.M.	ALCANTARA y PORTEZUELO
09898-30	GARROVILLAS	GRANITO	9 C.M.	CACERES y CASAR DE CACERES
09921-00	CASTILLEJO FRAC. 1ª	GRANITO	4 C.M.	CACERES
09922-00	DANUBIO	GRANITO	6 C.M.	TORREORGAZ
09924-10	OBELIX	GRANITO	8 C.M.	ALCANTARA
09963-00	MONTECONSEJO	GRANITO	172 C.M.	ARROYO DE LA LUZ, BROZAS y CACERES
09965-00	ALFA	GRANITO	10 C.M.	ACEHUCHE y PORTEZUELO
09967-00	ATALAYA	GRANITO	2 C.M.	ALDEA DEL CANO y CACERES
09968-00	DORI	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	5 C.M.	ALDEA DEL CANO y CACERES
09971-00	CARMEN	GRANITO	3 C.M.	ALCANTARA
09987-00	OLLETA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	14 C.M.	CACERES
09992-00	CUARCIBOR	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	5 C.M.	MESAS DE IBOR

10021-00	GARROVILLAS	GRANITO	125 C.M.	ACEHUCHE, ALCANTARA, CECLAVIN y MATA DE ALCANTARA
10082-00	PILAR	GRANITO	2 C.M.	ALCUESCAR

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de Diciembre de 1978) y a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1303/1986, de 28 de junio (B.O.E. n.º 155, de 30 de junio de 1986), por el que se adecua al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea el Título VIII de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, debiendo adjuntarse resguardo acreditativo de haber abonado el 10% de la tasa establecida sobre la superficie declarada franca, ajustándose a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 147, de 27 de diciembre de 2001).

Este importe deberá hacerse efectivo en impreso normalizado Modelo 50 en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras, conforme al Decreto 105/2002, de 23 de julio, de recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos (D.O.E. n.º 88, de 30 de julio), y dentro del plazo que se establece en esta convocatoria, así como acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. n.º 257, de 26 de octubre de 2001), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, referentes a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de esta Dirección General, en Avda. General Primo de Rivera n.º 2, 3.ª Pl. de Cáceres, de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del cuarto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo anteriormente citado. En el caso de que este día coincida con un sábado, la Mesa se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil.

Obran en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8,30 a 14,30 horas), los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, a 16 de noviembre de 2006. El Director General, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación de la contratación de la gestión, en virtud de autorización administrativa especial, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre Garbayuela y Talarrubias (JEA-V-012). Expte.: 06SP0403.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 06SP0403.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de Contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción del objeto: Gestión, en virtud de autorización administrativa especial, del Servicio de Transporte Público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación entre Garbayuelas y Talarrubias (JEA-V-012).